

estafeta

AV. JOSE VASCONCELOS NO. 105, PISO 4, COL. HIPODROMO CONDESA,
DELEG. CUAUHTEMOC, C.P. 06170, MEXICO, D.F. TEL.: 018003782338



Código de Rastreo: 2543488097

CONFIRMACION 7015902950-935603982191 MXE

PLACAS Y DOCUMENTOS 1.0 KG
SOL-5027

DHL OCURRE

R Andres Martinez Enciso
M - Carr. Federal Pachuca - Mexico M
T anz
E Tecamac de Felipe Villa
TECAMAC
CP:55740 MEX
CEL: 5635896308 TEL: 5635896308

* * *

Raul Acosta Tello
D Raul Acosta Tello
- Region 75 Mz 25 Lote 16 #175

E
S Emiliano Zapata
BENITO JUAREZ
CP:77527 ROO

T

Vigencia de guía: 28/09/2025
Dia Sig. AFA ACN
dia siguiente consumo facturacion mens

C O 1

x B 4

77527

Cancún

Para consulta del Contrato de adhesión para el servicio de mensajería y paquetería nacional registrado en el Registro Público de Contratos de Adhesión de la Procuraduría Federal del Consumidor, bajo el número 6999-2019 de fecha 27 de septiembre de 2019, expediente número PFC.B.E.7/007387-2019, ingrese a <https://www.estafeta.com/Atencion-al-Cliente/Contrato-de-servicios>.

Para consulta del Contrato de adhesión para el servicio de mensajería y paquetería internacional fue registrado en el Registro Público de Contratos de Adhesión de la Procuraduría Federal del Consumidor, bajo el número 6996-2019, expediente número PFC.B.E.7/007388-2019 de fecha 17 de julio de 2019 ingrese a <https://www.estafeta.com/Atencion-al-Cliente/Contrato-de-servicios>.

Sus datos personales serán tratados de conformidad con lo que establece el aviso de privacidad publicado en <https://www.estafeta.com/Privacidad>.

Consulte la lista de artículos prohibidos en <https://www.estafeta.com/Atencion-al-Cliente/Articulos-prohibidos>.

"Estimado cliente: favor de doblar aquí y pegar al envío con cinta plástica transparente. No invadir con la cinta los códigos de barras, estos deberán estar libres".
Advertencia: Sólo utilice esta etiqueta una sola vez, la reutilización a través de fotocopia o reimpresión constituye un fraude que generará cargos en su facturación y la cancelación de su cuenta.